

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF.- SUCESIÓN
No. No. 11001-31-10-022-2020-00650-00

Acreditado el fallecimiento de la señora ROSA ELVIRA TORO DE MARTINEZ, el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de Sucesión intestada de la señora ROSA ELVIRA TORO DE MARTINEZ.

SEGUNDO: RECONOCER a MARCO ANTONIO MARTINEZ PINZON en calidad de cónyuge supérstite del causante.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a los herederos CAROLINA MARTÍNEZ TORO, ADRIANA MARTÍNEZ TORO, ANA CATALINA MARTÍNEZ TORO y ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ TORO a las direcciones electrónicas indicadas por el interesado, en los términos del artículo 492 del C.G.P.

CUARTO: Para la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión (artículo 490 del C.G.P.), por conducto de secretaria, hágase la correspondiente publicación en la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea **TYBA**.

QUINTO: En los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por secretaria la inscripción de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEXO: Conforme lo dispone el artículo 490 del C.G.P., líbrese OFICIO dirigido a la DIAN informando sobre la apertura del referido sucesorio, para que se haga parte en el proceso si a bien lo tiene. Por secretaria, anéxese junto con el oficio, los inventarios y avalúos de los bienes relictos que hacen parte de la sucesión aportados con el escrito de subsanación de la demanda.

SÉPTIMO: Se reconoce personería a la Dra. Sandra Lucia Barriga Moreno como apoderada de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez